Diario de Centro América

MARTES 27 de mayo de 2014 No. 64 Tomo CCXCIX

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuérdase autorizar a los Estados Unidos de América para que adquiera a través de su Embajada acreditada en la República de Guatemala, con destino exclusivo para la instalación de las oficinas de dicha misión diplomática en Guatemala el inmueble situado en el Boulevard Austriaco (Calzada Cayalá) zona 16 de esta ciudad.

Página 1

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Acuérdase trasladar la competencia de la administración de tránsito a la Municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, única y exclusivamente dentro de su jurisdicción.

Página 2

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia denominada IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIOS CRISTIANOS VISIÓN DE GRACIA.

Página 3

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia Evangélica IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA FAMILIA DE DIOS TRINO PENTECOSTÉS.

Página 3

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar los estatutos de la FUNDACIÓN ODELIN JAMIEL LÓPEZ BARILLAS.

Página 4

Acuérdase autorizar a la empresa mercantil denominada ESCUELA DE APRENDIZAJE DE TRÁNSITO LOS ANGELES.

Página 4

PUBLICACIONES VARIAS

MINISTERIO PÚBLICO

Acuerdo número cincuenta y nueve guión dos mil catorce (59-2014)

Página 5

MUNICIPALIDAD DE JALAPA, DEPARTAMENTO DE JALAPA

ACTA NÚMERO 31-08-05-2014

Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 6
- Nacionalidades	Página 6
– Líneas de Transporte	Página 6
- Disolución de Sociedad	Página 6
- Patentes de Invención	Página 6
– Registro de Marcas	Página 7
- Títulos Supletorios	Página 11
- Edictos	Página 12
- Remates	Página 20
- Constituciones de Sociedad	Página 24
- Modificaciones de Sociedad	Página 25
- Convocatorias	Página 19, 26

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Acuérdase autorizar a los Estados Unidos de América para que adquiera a través de su Embajada acreditada en la República de Guatemala, con destino exclusivo para la instalación de las oficinas de dicha misión diplomática en Guatemala el inmueble situado en el Boulevard Austriaco (Calzada Cayalá) zona 16 de esta ciudad.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 147-2014

Guatemala, 7 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Que el Decreto número 616 del Congreso de la República de Guatemala, dispone que los Estados con quienes Guatemala sostenga relaciones diplomáticas, podrán por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, adquirir inmuebles con destino exclusivo a la instalación de oficinas de sus misiones permanentes acreditadas ante el Gobierno de Guatemala y para residencias de los principales funcionarios de aquellas, y, que previamente al otorgamiento de la autorización, el Estado solicitante deberá garantizar reciprocidad; que la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto número 15-98 del Congreso de la República, exime del pago del impuesto que contempla dicho cuerpo legal, a las Misiones Diplomáticas y Consulares ante el Gobierno de Guatemala y a las personas a que se refiere la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares, siempre que exista reciprocidad para la representación Diplomática de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de su Embajada ha solicitado al Estado de Guatemala autorización para adquirir en propiedad un inmueble, destinado para la instalación de las oficinas de dicha misión diplomática en Guatemala, y mediante Notas Diplomática, de fecha 13 de agosto de 2013 número 276, con número de registro del Ministerio de Relaciones Exteriores 11101388513 ha garantizado la reciprocidad para que en igualdad de condiciones y para similares fines, Guatemala pueda adquirir inmuebles en su territorio, razón por la cual procede dictar la disposición correspondiente.

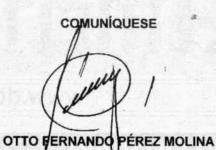
POR TANTO:

En ejercicio de la función que le asigna el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 1°. y 2°. del Decreto número 616 del Congreso de la República y sus reformas.

EN CONSEJO DE MINISTROS ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar a los Estados Unidos de América para que adquiera a través de su Embajada acreditada en la República de Guatemala, con destino exclusivo para la instalación de las oficinas de dicha misión diplomática en Guatemala el inmueble situado en el Boulevard Austriaco (Calzada Cayalá) zona 16 de esta ciudad, e inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central como Finca número 5458, folio 458 del Libro 831E de Guatemala.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.





INGRID ROXANA BALDETTI ELIAS Vicepresidenta de la República

Jernando Carrera Ministro de Relaciones Exteriores

Lietz Essie Militago Mestribil Villegia Quints Viceministra Escatgada de Despacho Superior MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Concepción Castro Mazaries ra de Finanzas Públicas ría

Cinthya Carolina del Aguila Mendizábal Ministra de Educación

Claudia de Del Águila

Carlos Francisco Contreras Solorzano Ministro, de Trabajo y Previsión Social

Viceministra Inversión y Cor ENCARGADA DEL DESPACHO

Jorge Alejandro Villavicencio Alvarez Miriatro de Salud Pública Amaria. Asistencia Social

Helmer Alberto López Rodríguez Ministro de Agricultura, Genadería y Alimentación



José Miguel de la Vega Izeppi Niceministro de Energia V Minas Encargado del Despacho

Carlos Enrique Rollin Chojol Ministro de Cultury Deportes

Michelle Melisa Martinez Kelly Ministra de Ambiente y Recursos Natu

Dr. Leonel Rodriguez MINISTRO DE BESARROLLO SOCIAL